



Ayuntamiento Municipal de Río San Juan

RNC 410000058

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA NO. 02 DE FECHA 14/01/2022

En el Municipio de Río San Juan, Provincia María Trinidad Sánchez, República Dominicana, siendo las 10:00 A.M, se reunieron los señores, **LIC. FRANCISCO GENEROSO MORA** (Presidente de la Sala Capitulat), **LIC. ANEUDY SILVESTRE MAYI GIL** (Vicepresidente) **LICDA. CLEMENCIA FERNANDEZ PEREZ** (vocera), **LICDA LEONIDA ALMONTE JIMENEZ**, Y **FRANCISCO MORFE MARTE**, asistido por la secretaria **MARISELA LIZARDO GOMEZ**. Quien suscribe comprobando la mayoría reglamentaria. El señor Presidente del Ayuntamiento dejó abierta la Sesión, la misma para tratar asuntos de interés Municipal.

INICIO DE LA SESION

El **LIC. FRANCISCO G. MORA**, presidente de la sala capitular solicitud de la alcaldía, convocó a los señores regidores, **LIC. ANEUDY SILVESTRE MAYI**, **LICDA. CLEMENCIA FERNANDEZ PEREZ**, **LICDA. LEONIDA ALMONTE JIMENEZ** Y **FRANCISCO MORFE MARTE**, para tratar el tema de la conformación del Comité de compras y contrataciones de esta institución.

El art. 36 del Reglamento de Aplicación Núm. 543-12 de la Ley de Compras. Establece que el Comité de Compras y Contrataciones será permanente y estará constituido por cinco miembros: El funcionario de mayor jerarquía de la institución o quien este designe, quien lo presidirá; el Director Administrativo Financiero de la entidad o su delegado; el Consultor Jurídico de la entidad, quien actuará en calidad de asesor legal; el Responsable del Área de Planificación y Desarrollo o su equivalente; y el Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información.

UNICO: Es por ello que el presidente de la sala capitular, solicita la conformación del comité en base a lo que establece la Ley: Dr. Alan Omar Checo Alonzo, cedula de identidad y electoral número 001-1193263-8, (Alcalde Municipal); Licda. Marcia Alonzo Ventura, cedula de identidad y electoral número 081-

0005023-9, (Tesorera Municipal); Lic. Lorenzo Florimon Espinal, cedula de identidad y electoral número 081-0006074-1, (Encargado del Departamento Jurídico); Mickal Yossandy Morales Alonzo, cedula de identidad y electoral número 081-0009955-8, (Responsable del Área de Planificación y Desarrollo); y la Sra. Janelys Santos Perez, cedula de identidad y electoral número 081-0007343-9 (Encargada de Libre Acceso a la Información).

Quienes serán responsable de la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas


La sala capitular en uso de sus facultades aprobó a unanimidad dicha solicitud.

La sala capitular aprobó dicha sesión sin ninguna objeción, no habiendo nada más que tratar el señor presidente del ayuntamiento clausuró la presente sesión.


Lic. Francisco G. Mora
Presidente Sala Capitular


Marisela Lizardo Gómez
Secretaria Sala capitular




Dr. ALAN OMAR CHECO ALONZO
Alcalde Municipal.-

